



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 309

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Sesión núm. 11 (extraordinaria)

celebrada el miércoles 30 de agosto de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Defensa (De Cospedal García) para explicar cuál es el motivo por el cual se ha conmemorado como efeméride el 18 de julio de 1936, fecha del golpe de Estado franquista, tal como se indica en el escrito de la Agrupación de Apoyo número 61 que envió una orden el pasado 18 de julio de 2017 en la que podíamos leer «en este día de 1936, oficialmente, se inicia en toda España un alzamiento cívico-militar, en el que participa la mayoría del ejército. Es un día importante en la historia de nuestra patria que merece ser recordado, para que las generaciones futuras eviten el que se produzcan las circunstancias que propiciaron el enfrentamiento bélico. Los pueblos que olvidan su historia están irremisiblemente condenados a repetirla», así como para explicar las decisiones que ha tomado la ministra de Defensa para depurar responsabilidades. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000556)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

30 de agosto de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Vamos a comenzar la sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa en función de la convocatoria hecha por la Diputación Permanente que se celebró el pasado día 24.

La comparecencia va a transcurrir de la siguiente manera. La señora ministra hará la exposición, posteriormente los portavoces harán sus intervenciones —les aconsejo que todo lo que tengan que decir lo digan en ese momento porque no va a haber réplica— y cerrará la ministra. Esto es así porque no es un debate de carácter general y vamos a aplicar el reglamento.

Tiene la palabra la ministra de Defensa.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (De Cospedal García): Gracias, señor presidente.

Señorías, me presento ante ustedes, hoy miércoles 30 de agosto, en periodo extraordinario de sesiones, para sustanciar una comparecencia aprobada por la mayoría de los miembros de la Diputación Permanente en su sesión del pasado jueves. Me piden sus señorías, o al menos aquellos que votaron a favor de la celebración urgente de esta Comisión, que explique cuál es el motivo por el cual se ha conmemorado como efeméride el 18 de julio de 1936, tal y como se indica en el escrito de la Agrupación de Apoyo Logístico número 61, que envió una orden el pasado 18 de julio del presente año en la que se puede leer —abro comillas—: «En este día de 1936, oficialmente se inicia en toda España un alzamiento cívico-militar en el que participa la mayoría del Ejército. Es un día importante en la historia de nuestra patria que merece ser recordado para que las generaciones futuras eviten el que se produzcan las circunstancias que propiciaron el enfrentamiento bélico. Los pueblos que olvidan su historia, están irremisiblemente condenados a repetirla» —cierro comillas—. También explicaré las decisiones que se han tomado para depurar responsabilidades.

Nos encontramos ante un tema de tal enjundia que en su debate en la Diputación Permanente ocupó nada más y nada menos que quince minutos, de los cuales, cuatro minutos fueron aprovechados por los ponentes —presentes hoy aquí— para exponer lo extraordinario, urgente y relevante de la cuestión. Si tenemos en cuenta que solo con leer el enunciado, como saben sus señorías, la petición consume un minuto, a partir de ahí, cualquiera puede entender la importancia que los propios grupos proponentes —al menos eso me ha parecido a mí— daban y dan al tema que nos ocupa hoy.

Comprendo, aunque ustedes en el turno de intervención rebatirán con entusiasmo y vehemencia esta afirmación, desde mi punto de vista, que no es fácil motivar una comparecencia urgente en un periodo extraordinario de sesiones. Parece, además, una elección secundaria, y permitan que así se lo diga quien tiene el honor de dirigirse a ustedes, teniendo en cuenta las cuestiones que se han sucedido y que se han tenido que afrontar desde el Ministerio de Defensa en estos dos meses de julio y agosto. Por ejemplo, la incansable actividad de la Unidad Militar de Emergencia o del Grupo 43 del Ejército del Aire, luchando de manera titánica contra la lacra de incendios forestales a lo largo y ancho de nuestro país, que ha dado lugar a veinticuatro actuaciones, cuatro de ellas en territorio de nuestros vecinos portugueses, arriesgando su vida y en situaciones de máxima dificultad; también, por ejemplo, el repunte que se ha producido en la crisis humanitaria que tenemos en el mar Mediterráneo, en general, y en la costa libia en particular, donde el contingente español ha contribuido a salvar desde junio del año 2015 casi 40 000 vidas, y sigue trabajando de manera incansable. Precisamente mañana me dirigiré a saludar y a felicitar a nuestros hombres y mujeres por la labor realizada y también a recibir de Italia el mando de la operación de la Unión Europea en la Operación Sofía para España.

Como quien les habla sí se toma en serio la función de control al Gobierno por parte del Parlamento y sí se toma en serio los principios de transparencia y de información pública que rigen toda la actuación del Gobierno, paso a informar a sus señorías acerca de la inclusión de las efemérides en el documento de órdenes de las unidades, y, particularmente, sobre la que hizo referencia al 18 de julio de 1936 en la Agrupación de Apoyo Logístico 61, con base en el acuartelamiento El Empecinado, de Santovenia de Pisuerga.

Comenzando por el principio, permítanme explicar qué es el documento de órdenes, definido en el artículo 39.2 de la Orden Ministerial 50/2011, de 28 de julio, de la siguiente manera. El documento de órdenes es el documento mediante el que se publican aspectos relevantes de la vida y funcionamiento de la unidad o instalación como entregas y sucesión de mando, cambios internos de cargo o puesto, realización de actividades extraordinarias, modificaciones temporales del horario establecido, felicitaciones y, en general, todo aquello que se considere de interés para conocimiento general. Además de lo anterior,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

30 de agosto de 2017

Pág. 3

podrá incluir efemérides, preferentemente relacionadas con el historial de la unidad o del Ejército, y una relación de los nombrados para las distintas guardias. Este artículo 39 se complementa con el apartado tercero, que establece que la orden se publicará con la periodicidad o según el criterio que determine el jefe de la unidad o instalación. Su difusión se podrá realizar en formato impreso o electrónico, según lo previsto en el libro de normas de régimen interior. La inclusión de las efemérides es también coherente con lo dispuesto en las reales ordenanzas, por lo que supone de transmisión del historial de las tradiciones y símbolos castrenses. En efecto, en las órdenes de las unidades se insertan, además de cuestiones que van desde la responsabilidad de las guardias o el menú del día del comedor, también las efemérides, en forma de textos breves que describen hechos destacables sucedidos en el día de la fecha.

El origen de estos textos de efemérides, señorías, es muy diverso, y además es prácticamente imposible rastrearlo, entre otras cosas, porque se carecía de una normativa específica que regulase el formato, redacción o descripción de los hechos que pueden ser considerados como efemérides. Es decir, forman y formaban parte de la tradición militar pero no estaban regladas en ningún documento. También hay que considerar que las efemérides se encontraban muy dispersas en diferentes tipos de documentación, ya fuesen de amplia difusión, como la intranet del Ejército, o de difusión limitada, siendo a veces particulares a algunas unidades de la fuerza, centros de enseñanza o instalaciones diversas. En fin, no existía una recopilación exhaustiva y completa de todas ellas ni tampoco una homogenización de las mismas.

Aparentemente, si a los hechos nos ceñimos, esta dispersión y disparidad de criterios, mucho menos el contenido de las efemérides, nunca, repito, nunca, fueron percibidas como un problema por los sucesivos mandos y Gobiernos, aunque ahora puede parecer evidente su necesidad de organización y adecuación a la legislación vigente y a los tiempos. Por ponerles un ejemplo, vamos al caso concreto que hoy nos trae aquí. Nos encontramos con que, desde el año 2005 al año 2017, inclusive, se publica la efeméride correspondiente al día 18 de julio con el mismo texto que ha motivado mi comparecencia urgente en periodo extraordinario de sesiones. Estos son los hechos, por mucho que aquellos que tuvieron responsabilidades importantes —tengo que decirlo— clamen hoy airados con sorpresa e indignación y por mucho que cuando estuvieron ejerciendo responsabilidades y tenían la competencia para haber modificado este asunto no hicieran absolutamente nada.

Señorías, también quiero destacar cómo no se hizo nada al respecto hasta que en septiembre del año 2013, y bajo un Gobierno ya del Partido Popular, el Jefe del Estado Mayor del Ejército, basándose en el artículo 39.2 de la Orden Ministerial 50/2011, y en las Instrucciones Generales 15/11 y 70/11, que delegan la competencia en materia de efemérides del Ejército de Tierra en el jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, publicó la Directiva 6/2013, como les digo, en septiembre de 2013. En esta directiva se dice que se establecerán las pautas necesarias para normalizar las efemérides de forma que potencien los valores morales de los miembros del Ejército de Tierra, que sirvan de homenaje a los héroes que forjaron la tradición militar española, de motivo de orgullo, estímulo, y refuercen así la tradición y el sentimiento de unidad y pertenencia. Además, en la directiva también se recoge explícitamente que las efemérides se deben adaptar al contenido de la Ley 52/2007. La directiva emplaza la tarea y se la encomienda al Mando de Adiestramiento y Doctrina, a quien se remitirán por las unidades tanto los archivos y bases de datos de efemérides existentes como aquellas que se quieran sugerir o crear de nuevo cuño. Por ejemplo, las referidas —en los tiempos en los que vivimos— a misiones en el exterior o a operaciones para el mantenimiento de la paz. Y tras este proceso de recopilación, la directiva señala también que es el Instituto de Historia y Cultura Militar, como autoridad del informe y de revisión de los textos, el que posteriormente aprobará lo correspondiente y remitirá al Mando de Adiestramiento y Doctrina y al Estado Mayor del Ejército de Tierra para su aprobación la redacción de las efemérides en concreto.

Así se aprobó, y de esta forma, a principios del año 2014, empezó a realizarse una tarea que pronto se comprobó compleja, y que iba a necesitar de un plazo mayor del previsto inicialmente, puesto que las capacidades del Mando de Adiestramiento y Doctrina y del Instituto de Historia Militar no son ilimitadas, y hay que tener en cuenta también el gran número de efemérides —con un recuento que todavía no llega a ser total se ha considerado en un número aproximado de 2390—, acompañadas de una no siempre suficiente documentación histórica, por lo que se desbordaron las previsiones iniciales. Se ha ido llevando la tarea, por tanto, por goteo y en esos momentos nos encontramos en la actualidad. Pero, mientras tanto, y —repito— desde el año 2005, la unidad señalada y otras recogieron la misma efeméride con el mismo texto que se había publicado desde el año 2005, y en virtud del cual se ha solicitado la comparecencia de esta ministra. Para que estas circunstancias no se vuelvan a repetir, se han emitido las comunicaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

30 de agosto de 2017

Pág. 4

oportunas por parte del segundo jefe del Estado Mayor del Ejército y del jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina para poner especial cuidado en la inclusión de efemérides que no hayan sido totalmente revisadas y aprobadas por quien corresponda, de acuerdo con la directiva del año 2013.

Este es, señorías, el relato de los hechos acaecidos y de las medidas que se han tomado en el Ministerio de Defensa para evitar que puedan incluirse en las órdenes efemérides no revisadas y adecuadas a la legislación vigente.

Termino diciendo que tampoco me hubiera importado como ministra de Defensa que sus señorías, además, me hubieran interpelado acerca de esta unidad, en concreto la Agrupación de Apoyo Logístico, con motivo de su magnífico desempeño de actuaciones en Irak, en Afganistán, en Líbano, en Kosovo, en Bosnia, o, como está ocurriendo hoy en día, en Letonia. Son muchas las misiones desarrolladas por los hombres y mujeres de esta unidad con total brillantez y eficiencia. Pero entiendo que, en este caso, no han considerado urgente ni de especial trascendencia estas acciones, muchas de las cuales llevan desarrollándose desde hace muchos años, muchos más que los doce años que lleva publicándose la tan citada efeméride con el mismo texto.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del grupo parlamentario autor de la iniciativa por un tiempo máximo de diez minutos. El orden que vamos a seguir va a ser de menor a mayor. A la intervención de la señora diputada seguirá la de su compañero del Grupo Mixto y luego continuaremos con el orden que acabo de señalar.

Tiene la palabra la señora Noguerras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Gracias presidente, gracias ministra.

Voy a ser breve. Me parece que todos tenemos muy claro lo que ha pasado y tampoco creo que vaya a decir nada muy diferente de lo que digan mis compañeros. Es inaceptable que lo que en países como Alemania o como Italia sería inimaginable —son países que también han sufrido regímenes totalitarios y que ahora se encuentran en un marco de democracia— aquí se haya normalizado. Porque no es normal que cuarenta y dos años después de la muerte del dictador Franco, en el Estado español aún se produzcan episodios de apología del golpe de Estado franquista y no pase nada. En un sistema democrático, el ejército está sometido al control del Gobierno, a la dirección del Ejecutivo. Por tanto, creemos que debería haber sido el Ejecutivo, la ministra, quien, por iniciativa propia, anunciara una comparecencia para explicarnos, sobre todo, qué medidas se tomaron inmediatamente después de la publicación de estas efemérides.

Tampoco es normal que alguien piense que con un tuit el tema queda zanjado. ¿Hemos publicado esta efeméride? Sí. ¿Ha sido un error? Ha sido uno más. Han ensalzado la sublevación militar. ¿Pedimos disculpas? Ellos dicen sí, y yo digo no. No, porque no muestran responsabilidad ni reparación. Es realmente vergonzosa esa actitud, pero igual que lo es la no respuesta inmediata del Gobierno español. Es, además, indecente que la contundencia que no tienen ustedes con aquellos que ensalzan y banalizan la dictadura la tengan en pleno siglo XXI con ciudadanos y políticos de Cataluña que, pacífica y democráticamente, desean poder ser un Estado. Sabemos que no comparten para nada nuestro objetivo de consolidar l'Estat Català desde la Unión Europea, pero su rechazo no les da ningún derecho a criminalizarnos por no opinar como ustedes. Envían a juicio a políticos catalanes que lo único que hacen es cumplir el mandato de la ciudadanía, y les recuerdo que estos políticos tienen mayoría absoluta en el Parlament de Catalunya. Están legitimados. Y es a ellos, y no a los que ponen en ridículo el Estado de derecho y banalizan la dictadura, a los que sientan en el banquillo.

No se dan cuenta de que cada día hay más ciudadanos que no quieren formar parte de un Estado que exhibe estas prehistóricas prioridades. ¿Se dan cuenta de que no logran salir del siglo XX? Si desean permanecer en la lógica del pasado, lo respeto, pero respeten ustedes también que a algunos nos interese desplegarlos en pleno siglo XXI. La misma AUME, asociación profesional mayoritaria de las Fuerzas Armadas considera necesario tipificar como delito ensalzar la dictadura. Tanto en Alemania como en Italia el Código Penal prevé penas para aquellos que hagan apología de la dictadura, y aquí no solo no se prevé pena, sino que el Ejecutivo, y no por iniciativa propia, tiene que salir a dar explicaciones cuando en sus filas sucede tal barbaridad. Es evidente que los hechos del 18 de julio y el posterior régimen franquista constituyeron un golpe de Estado en toda regla y una dictadura, y es intolerable que se pueda banalizar sobre ello mientras el Gobierno mira hacia otro lado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

30 de agosto de 2017

Pág. 5

Señora ministra, nos ha hablado del documento de órdenes, y yo creo que aquí todos teníamos más o menos claro qué era. Ha invertido el 95 % de su tiempo en explicarnos los hechos que aquí todos, más o menos, ya conocíamos bastante bien. La teoría la teníamos clara. Los hechos nos han quedado muy claros. Pero me ha sorprendido que no haya pedido disculpas, que no hayan emprendido ninguna acción para sancionar lo que ha sucedido. Lo único que han hecho ha sido emitir unos comunicados. Ustedes han aplaudido la banalización. Yo no la aplaudo, la condeno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señor presidente. Permítame que inicie mi intervención con una breve referencia o reflexión sobre los atentados que hemos vivido estos días. Quiero unirme —lo hago extensivo a mi partido— a la condena por estos tremendos hechos, al apoyo y a la solidaridad con las víctimas y al agradecimiento a todas las personas, entidades y administraciones que han colaborado a minimizar estos hechos, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a todos los voluntarios y personas que ayudaron y acompañaron a las víctimas en esos momentos. Desde aquí pido, una vez más, unidad en la respuesta, porque creo que la unidad es un valor muy importante en estos momentos. También quiero recordarles que mi partido presentó el viernes en la Comisión de Interior una petición para que se cree en su seno una subcomisión que estudie el fenómeno del auge del yihadismo y las medidas legislativas que debiéramos aplicar para su erradicación.

Tengo que exponer obligatoriamente dos ideas, porque yo estuve en esa manifestación y quiero transmitir mi pena por el recibimiento que tuvimos los que fuimos a acompañar en el dolor a esas víctimas y al duelo de Barcelona y de Cataluña. Quiero expresar mi bochorno por transformar —algunos lo hicieron— una manifestación de solidaridad y apoyo en una convocatoria orquestada, mal afinada, es verdad, para rechazar todo nuestro afecto. Ya no es que en Cataluña algunos vivan del conflicto —esto ya pasa en el País Vasco y Navarra, es algo común—, generando conflictos, inventándolos, enfrentando comunidades, buscando lo que nos desune, sino que lo doloroso en este caso es cómo han sido capaces de todo para evitar que en ese momento de dolor, en el que muchas personas querían y vivir unidas este duelo, ellos pensarán que no era lo conveniente en este momento político y utilizarán esa manifestación, precisamente, para evitar ese sentimiento, ese único sentimiento y esa única nación de afectos, convivencia y solidaridad. Señorías, había que impedir y reventar que el dolor, o incluso el fenómeno del terrorismo como amenaza, nos uniera a los españoles en una respuesta común a pocos meses de una ruptura institucional anunciada y querida por algunos. Hasta ahí, señorías, llega la enfermedad y el cáncer nacionalista en Cataluña. Me sorprende que los mismos que abiertamente impulsan un golpe a la legalidad española nos convoquen hoy por esta cuestión. Alguien podría decir que los mismos que condenan un golpe de Estado, celebran, o van a celebrar, otro abiertamente ilegal.

Señorías, señor presidente, a mí no me ofende la historia; creo que no debemos sentirnos agraviados por estudiarla, por conocerla y por recordarla, ni siquiera cuando esta nos debiera avergonzar, como cuando hablamos del peor periodo de convivencia, probablemente el periodo más negro de nuestra historia común reciente. Cuando yo leo la orden, y veo que el motivo por el cual se celebra, entre comillas, o conmemora es para evitar que nuevos enfrentamientos se produzcan, para que las nuevas generaciones conozcan la gravedad de todo aquel periodo —incluso comparto las palabras de Santayana, cuando dice la frase de que los pueblos que olvidan su historia están irremisiblemente condenados a repetirla—, no me ofende. No nos parece mal, incluso nos parece bien la alerta que contiene esta iniciativa si sirve para detectar cualquier atisbo de radicalización o apología de la ruptura constitucional. Y es cierto que si la señora ministra, en ese caso, o las personas que trabajan con ella lo detectaran, deberían impedir que esto fuera así. Claro que con la misma prevención debiera preocupar a los proponentes el desafío secesionista catalán que existe hoy, que tiene infinitamente mayor gravedad que este recordatorio, porque nos enfrentamos a una ruptura de la legalidad anunciada, querida y vivida, incluso por algunos, como una amenaza, y que algunos de los grupos de esta Cámara protagonizan, impulsan, defienden y justifican. Además, señor presidente, señora ministra, pocos analistas creen ya que no vaya a provocar heridas civiles y la ruptura de la convivencia en Cataluña.

Señora ministra, le agradezco sus explicaciones, su paciencia y su contención, y me uno al agradecimiento por el trabajo de esos hombres y mujeres abnegados de nuestras Fuerzas Armadas que, como usted bien dice y nos ha explicado, siguen haciendo su trabajo con total normalidad.

Nada más. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

30 de agosto de 2017

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora ministra, por su presencia en esta Comisión de Defensa.

Señora ministra, su presencia fue reclamada para que nos explicase cómo en 2017 en las unidades del Ejército de Tierra puede seguir considerándose el 18 de julio de 1936 como una efeméride, tal y como sucedió en la Agrupación de Apoyo Logístico número 61, de Valladolid, en el mes de julio pasado. Según la Real Academia de la Lengua, una efeméride, y lo dijimos la semana pasada, es la celebración de un acontecimiento importante que se recuerda en el aniversario del mismo, y en el caso de las Fuerzas Armadas, lo constituye aquellos hechos que deben ser recordados porque dan honor y gloria a las Fuerzas Armadas, según nos recordaba la portavoz del Grupo Socialista en esta misma sala la semana pasada. Sin embargo, el 18 de julio de 1936 no fue un acto de honor y de gloria para las Fuerzas Armadas que se sublevaron contra las instituciones de la II República, contra unas instituciones elegidas democráticamente. El 17 y 18 de julio de 1936 se dio un golpe de Estado parcialmente fallido que continuó en una guerra de los sublevados que duró casi tres años, hasta abril de 1939, y que desembocó en una dictadura que duró hasta la muerte de Franco, el 20 de noviembre de 1975, casi treinta y siete años después. Por eso, no entendemos que cuarenta y dos años después unos hechos de tan infausto recuerdo sigan considerándose en unidades del Ejército una efeméride. No debe honrarse ni a un golpe de Estado, ni a una sangrienta guerra, ni a una dictadura como la franquista. El sentido común, los pactos democráticos, el recuerdo de las víctimas del franquismo y la Ley de la Memoria Histórica son razones de suficiente peso sin necesidad que tener que recurrir al Instituto de Historia y Cultura Militar.

También tenemos que manifestarnos molestos con el modo en el que se describen los hechos que se rememoran. No se puede hablar de un golpe de Estado como de un alzamiento cívico-militar. Precisamente la palabra alzamiento, señora ministra, fue la usada por el franquismo durante toda la dictadura para edulcorar su bárbaro acto militar y de represión de las fuerzas de oposición y democráticas. A día de hoy, en democracia el Ejército no puede usar la palabra alzamiento para referirse a aquellos hechos pasados; no puede usar la misma terminología que el Ejército y el régimen franquista usaban para justificar y edulcorar un golpe de Estado, una guerra y una dictadura. Por eso, aunque es algo, tampoco consideramos suficiente que el Ejército, consciente de su grave error, trate de resolverlo con un escueto tuit en el que lo reconozca y pida disculpas. El error es tan grave que, a nuestro juicio, requería una actuación de los máximos responsables ministeriales a la altura del entuerto. De ahí la petición de su comparecencia, señora ministra, para que nos diera explicaciones a la altura de lo sucedido. Tampoco consideramos una eximente de responsabilidad o un atenuante, como nos indicó la semana pasada el portavoz del Grupo Popular, que esta efeméride viniera repitiéndose desde hace más de doce años; es más bien un agravante, porque la contumacia no es una virtud, sino algo manifiestamente reprochable. Que no haya trascendido no es un Jordán purificador de un comportamiento incorrecto. Confiamos, señora ministra —y voy acabando, señor presidente—, en que hechos como este no vuelvan a repetirse, pues con ellos las actuales Fuerzas Armadas no dan muestras de neutralidad política, se falta a la verdad y se humilla a las víctimas del franquismo y a la idea de democracia misma, exaltando de manera indirecta un régimen dictatorial y represivo. Confiamos también en que las comunicaciones emitidas por las autoridades militares —según usted nos ha manifestado— para que no se vuelvan a incluir en los documentos de órdenes de las unidades militares efemérides no revisadas impidan hechos como el que hoy ha motivado su presencia ante esta Comisión de Defensa.

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señora ministra, por su presencia y explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Legarda.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Gracias, señor presidente. Gracias, señora ministra.

Mi manera de expresarme posiblemente sea vehemente, pero no será entusiasta. En todo caso, será triste, y más triste si esta situación producida en esta unidad militar se venía repitiendo desde 2005, porque esto es un síntoma. Pienso que cuando uno tiene una enfermedad es bueno ver los síntomas para explicarse cuáles son las causas. Y aquí hay una causa que viene de lejos, y son las líneas históricas fabricadas por el franquismo para reconocerse a sí mismo y no tener en cuenta lo que multiplicidad de historiadores en universidades de todo el Estado han ido trabajando, como Julio Aróstegui, Julián

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

30 de agosto de 2017

Pág. 7

Casanova, Enrique Moradiellos, Ricardo Miralles, José Carlos Mainer, Eduardo González, Jorge Marco, Gutmaro Gómez Bravo, José Luis Ledesma o, por ejemplo, Ángel Bahamonde, de la Universidad Carlos III, que ha trabajado 1200 consejos de guerra franquistas a militares. Y, por favor, comparar el 18 de julio, el hecho que provocará más sangre en este país, con una opción política —puede gustar o no, pero es política y pacífica— deja de ser comparación odiosa para ser otra cosa. **(Aplausos)**.

Volvamos a los hechos. Y me centraré, ya que hay uniformados presentes en la sala, en el aspecto más duro para el Ejército de los días 17, 18 y 19 de julio, porque nunca jamás se había vertido tanta sangre de jefes militares, nunca tantos generales fueron fusilados como el 17, 18 y 19 de julio; y lo explicaré, porque es un golpe de Estado y porque la *Bundeswehr* no tiene nada que ver con la *Wehrmacht*: el Ejército español actual no debería tener nada que ver con el Ejército de Franco. Pero esto, desgraciadamente, parece que no es así, que hubo una transición: la espada más limpia de Occidente, la de Franco, el único capitán general, sobre ocho, que se sublevó, el único. Pero no solo esto: de veintinueve oficiales generales, diecisiete permanecieron fieles a la República, los seis generales de la Guardia Civil permanecieron fieles a la República, y, de cincuenta y nueve generales de brigada, cuarenta y dos se mantuvieron fieles a la República. Dejemos la vieja historia del franquismo pensando que era una acción cívico-militar. ¡Mentira! Fue una acción para destruir al Ejército español, porque nada tenía que ver el Ejército de 1939 con el Ejército español del año 1936; se destruyó. Y por eso es importante que la historia no se repita. Pero la historia se repite si esta no lleva a la consciencia de qué pasó y por qué pasó. Los primeros defensores de la República no fueron los gobernadores civiles, los miembros de los partidos políticos de izquierda ni los miembros de los sindicatos obreros; los primeros fusilados fueron los generales con mando del Ejército. Por tanto, puede que sí, que sería bueno que el 18 de julio fuera una efeméride para el Ejército español: de la destrucción que provocó un traidor, Francisco Franco, del buen nombre del Ejército de España. Les recomiendo la tesis doctoral de Nuria Miralles Andress, de la Universidad Complutense, año 1997, titulada *La Bundeswehr: proceso de cambio de una estructura autoritaria a otra democrática*. Es muy interesante ver cómo el Ejército alemán rompe con las viejas estructuras, para crear un Ejército plenamente democrático.

Tengo consideración y afecto por quien lleva el Instituto de Historia Militar, muy competente, por cierto —he tenido algunas conversaciones con él muy interesantes—; si no me equivoco, del Arma de Aviación. Atención: el general jefe del Arma de Aviación de la República, Núñez de Prado, fue fusilado por Franco cuando iba a Zaragoza a intentar mediar sobre este hecho. Es importante la memoria para que no se repitan las mismas cosas; no una efeméride. Y puede que fuera bueno que, en vez de empezar por Viriato la historia militar española, se comenzase por el siglo XX y se estudiase a fondo lo que fue la Guerra Civil y el Ejército franquista. Es cierto que en el año 1977 —yo era joven, pero tengo memoria— todos los capitanes generales y ministros habían luchado en el bando de Franco. Tenía una cierta lógica y prudencia, con alguna acción imprudente, como algún artículo constitucional que habla de la unidad de España y del garante del Ejército —esto en tiempos de Franco—, que se cayese en esta trampa, y no lo encontraremos en ningún otro ejército europeo. Ahora ya no, porque en el Ejército español hay oficiales bien preparados. Yo soy consciente de los treinta y cuatro miembros de los trescientos de esta agrupación que hay en Letonia —claro que lo sé, nos informamos en esta Comisión—, y pienso que es un insulto para ellos que se esté discutiendo este tema, no porque se discuta aquí, sino porque apareciese como efeméride desde 2005; no se lo merecen.

Por tanto, en lugar de decir que no ha pasado nada, aprovechemos esta situación para hacer un buen diagnóstico y que el Ejército español asuma que su pasado no es el Ejército franquista y que, por tanto, se ha de romper claramente; y cuando uno es un traidor, es un traidor; y cuando uno es un héroe, como el general Batet, fusilado, es un héroe.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olòriz.

A continuación, tiene la palabra el señor Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, señor presidente. Señora ministra, muchísimas gracias por comparecer en la tarde de hoy en esta jornada excepcional de la Comisión.

La verdad es que al inicio de su intervención me he quedado un poco asombrado con respecto a dos cuestiones, aunque creo que luego ha querido corregirlas. Primero, se ha referido al tiempo que el otro día nos llevó debatir este tema en la Diputación Permanente, si fue poco o mucho. Creo que los temas no son importantes en función del tiempo que se tarda en debatirlos. Este es un tema importante y tiene su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

30 de agosto de 2017

Pág. 8

espacio, pero tiene su espacio aquí precisamente por culpa suya y de su ministerio, no por otra culpa, como ahora voy a explicar. Así que yo creo que el hecho de que se haya debatido más o menos no le quita ni le da mayor importancia. Y cuando luego usted empezó a hablar de otro montón de cosas, me parecía estar escuchando al señor Rajoy esta mañana cuando en su intervención hablaba de todo menos de la cuestión sobre la que se le había llamado. Pero bueno, yo creo que luego, efectivamente, así se ha corregido.

Me gustaría saber en cuántas instalaciones, regimientos o unidades se lee una orden del día: en todas todos los días. ¿Cuántas son? ¿En cuantas se leyó en la fecha que nos ocupa? Y sobre esas, ¿en cuántas se leyó precisamente esta efeméride? Estos son datos que usted podría haber aportado hoy aquí. Eso sí que es tiempo, tiempo en mirarlo, estudiarlo y decirnos: miren, esto ha supuesto tanto. Por lo que usted nos ha contado, ya sabemos a qué se refiere, pero creo que esto no es muy complicado de ver: la orden del día se imprime, queda registrada y es firmada por el coronel o el mando del regimiento, de la unidad o de la instalación. Por lo tanto, no nos parece muy difícil haber conseguido sacar este dato. Sin embargo, usted nos lo hurta en una Comisión a la que precisamente viene a informar de ello, no viene a informar de otra cosa. Por eso, creo que hubiera sido bueno que nos hubiera contado esto.

Luego nos vuelve a hablar de los demás en este viejo victimismo y debate histórico entre el Partido Popular y el Partido Socialista, de si ustedes hicieron esto, ustedes hicieron lo otro y usted más. Ya estamos cansados del yo más y del usted más. Ya ha cambiado, el tiempo político ya no es ese, señora ministra. Ya no vale que venga usted aquí a justificarse porque los demás hicieron algo mal —por supuesto que lo hicieron mal— y si han hecho o no han dejado de hacer todo lo que usted nos ha contado, que, por supuesto, no han dejado de hacerlo y también está mal. Pero yo creo que este no es el momento.

¿Efemérides del 18 de julio? Le voy a decir algunas, solo muy por encima: en 1744 Felipe IV aprueba el establecimiento de una Academia de Bellas Artes, y me parece una efeméride que también se podía haber leído el 18 de julio; el 18 de julio de 1898 Filipinas se proclamó independiente; en 1927 se aprueba el real decreto de creación de los aeródromos de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Alicante, Málaga y Burgos —creo que son hechos importantes—; en 1928 se inaugura el ferrocarril transpirenaico de Canfranc, en Huesca. Hay muchas más, pero por decir algunas más cercanas: en 1988 Irán acepta sin condiciones previas la Resolución 598 de la ONU, sobre el alto el fuego en la guerra que mantiene con Irak desde 1980, ocho años; en 1991, primera jornada de la I Cumbre Iberoamericana en Guadalajara. Incluso le voy a decir más: en 2002 la Policía francesa y la Guardia Civil desarticulan la cúpula del Grapo y detienen a catorce de sus miembros, un 18 de julio. Estas son efemérides que creo que son importantes de poner en valor. Conmemorar como efeméride el 18 de julio, el golpe de Estado franquista, tal y como se indica en esta Agrupación de Apoyo número 61, creo que es un grave error. Es un error que además reconoce inmediatamente el Ejército del Aire, solicitando disculpas. Pero lo hace a través de un tuit, y creo que esta no es una medida ante un error, creo que no es la manera de comunicar que ha habido un error. Aquí es donde nosotros creemos que el ministerio tiene su responsabilidad, y usted, por supuesto, como máxima responsable del ministerio.

Señora ministra, conmemorar esta efeméride en concreto, habiendo todas estas que he mencionado y muchísimas más, denota una clara y concreta voluntad de alguien de remover tiempos pasados que, por fortuna, los españoles hemos superado. Le digo una cosa, señora ministra: si en vez de haber puesto un tuit, usted hubiera anunciado que abre una investigación, la hace, realiza un informe y nos dice que va a tomar medidas sobre aquellos que han leído esta efeméride, probablemente se hubiera evitado tener que estar aquí. Así que, la responsabilidad, señora ministra, es suya, no del resto.

Y no me gusta nada esto que usted nos ha contado, de parecer que quiere involucrase en el trabajo de los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas para decir que, como todos ellos lo hacen muy bien, usted lo está haciendo muy bien. Y parece que, si nosotros criticamos esto, estamos criticando a todos los hombres y mujeres. Me recuerda precisamente a algunos que me han precedido en el uso de la palabra en el día de hoy y que se envuelven en su bandera, en la que a ellos les gusta, para justificar todas las tropelías antidemocráticas que están cometiendo en Cataluña. Y no me gusta ver a una ministra de nuestro Gobierno haciendo exactamente lo mismo.

Así pues, señora ministra, creo que debemos demandarle qué medidas ha previsto adoptar el ministerio contra quien decidió conmemorar esta efeméride y si el ministerio va a adoptar sanciones. Nos gustaría instar al ministerio a que se adopten sanciones contra el responsable de estos hechos, recordando que instituciones tan importantes para los españoles como es el Ejército del Aire no pueden emplearse

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

30 de agosto de 2017

Pág. 9

como instrumentos ideológicos de algunos que parecen no haber superado aún uno de los capítulos más tristes de nuestra historia.

Muchas gracias, señora ministra. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, aprovechando su comparecencia, quiero empezar trasladándole nuestra preocupación por la situación en la que se encuentran miles de militares, hombres y mujeres, fundamentalmente como consecuencia de la nefasta gestión en lo que se refiere a su futuro laboral. Son miles de militares que a los cuarenta y cinco años de edad son expulsados del Ejército, encontrándose, como se suele decir, con una mano delante y otra detrás, o, dicho de otra manera, en la indigencia laboral. Son profesionales que lo han dado todo por nuestra patria y que ahora ven cómo el Gobierno de turno no da nada por ellos. Precisamente hoy he recibido la carta del padre de un militar, una carta muy emotiva, explicando la situación dramática por la que pasa su hijo, que, en este caso, es un militar de complemento. Como le digo, esta situación nos preocupa mucho, y por eso, cada vez que tenga la oportunidad de tenerle a usted enfrente, quiero recordárselo, para que no se olvide nunca de ese problema, que es importante, porque tenemos que dar una solución digna a un problema injusto con esos militares, hombres y mujeres, verdaderos patriotas; porque ese es el mejor reconocimiento que podemos dar a nuestros militares, lo demás es demagogia, patriotismo rancio, etcétera.

Y sobre el tema que nos ocupa, estimada ministra, ya sabemos que dentro de su partido hay quienes piensan que este no es el tema más importante que debemos debatir, y créame que a mí mismo no me alegra tener que venir aquí en pleno 2017 a fiscalizar la publicación de esta efeméride concretamente, con tintes claramente antidemocráticos; me refiero al alzamiento del 18 de julio. Es evidente que en ningún país democrático de nuestro entorno ocurriría esto, porque son cosas que se han superado hace ya muchos años. Puedo poner el ejemplo que todos conocemos de Alemania, Italia, etcétera. Si fuera un hecho puntual, con unas disculpas, con una rectificación, con la asunción de responsabilidades sería más que suficiente. Sin embargo, señora ministra, lo que nos ocupa aquí es un problema algo mayor, es decir, que no es el único episodio que se ha venido produciendo en este sentido en los últimos meses, no es un caso aislado. No quiero decir que sean la mayoría, pero no es un caso tan aislado como usted dice. De hecho, creo que nos tiene que llevar a una reflexión y a la necesaria política de Estado firme y contundente en aras de la implementación de medidas de verdad, en aras de justicia y reparación, para que no se vuelva a repetir.

¿Publicaciones similares? Le podría poner muchos ejemplos, algunas en las que incluso usted se ha visto implicada. Le puedo recordar, por ejemplo, el entierro en el pabellón de héroes regulares del cementerio de Melilla, con presencia de altos mandos militares y políticos, del general Sanjurjo. Por cierto, que le hice una pregunta parlamentaria, que a lo mejor me quiere responder aquí, sobre si esos restos se habían trasladado en un helicóptero de las Fuerzas Armadas; hoy tiene usted la posibilidad de responderme. O, por ejemplo, también podemos recordar la visita que usted hizo a la tumba de un aviador franquista, el piloto Joaquín García-Morato. También puede explicar si estuvo o no, si es correcto o no lo es.

En todo caso, observo en usted cierta pasividad cuando suceden estos hechos. Por ejemplo, ¿qué hizo cuando un alto mando del Ejército comparó a las asociaciones profesionales —y esto está documentado— con el peligro del terrorismo más extremista? ¿Hizo usted algo sobre eso o no hizo nada? Podría ponerle muchos más ejemplos, como cuando traemos una iniciativa para no financiar la Fundación Franco y su grupo político siempre vota en contra. Y esto es dañar claramente la imagen de las Fuerzas Armadas. Y le voy a decir una cosa meridianamente clara: no tengo ninguna duda de que la inmensa mayoría de hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas son profesionales que respetan el Estado de derecho y las libertades y que nos defienden, no tengo ninguna duda. Pero en estos casos concretos hay que ser contundentes, como en cualquier otro ámbito de la sociedad, como si pasara en la Guardia Civil, en una asociación de agricultores o donde fuere, hay que ser contundentes. Y en este caso, en referencia a cuando digo que tenemos un trabajo por delante, es verdad en que los últimos años se ha mejorado mucho por modernizar las Fuerzas Armadas, se ha avanzado mucho, pero todavía queda un recorrido importante, por ejemplo, para poner en marcha la Ley de la Memoria Histórica dentro de las Fuerzas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

30 de agosto de 2017

Pág. 10

Armadas; y no lo digo yo, lo dice, por ejemplo, el relator de la ONU. Por tanto, todavía tenemos que trabajar mucho para abordar todas estas cuestiones.

En definitiva, queda mucho trabajo, aprovechemos esto. Le ofrezco el apoyo de mi Grupo para trabajar en este aspecto, para modernizar, para mejorar, para que esto no se vuelva a repetir, para poner en práctica mecanismos, porque habla de mandos y políticos, y ya sé por dónde va usted; ahora vendrá el señor Tarno a decirme que si nuestro general... No es cuestión de echar la culpa a los mandos y a los generales del Ejército. Somos nosotros, los responsables políticos, los que tenemos que poner mecanismos y normas para que estas cosas no vuelvan a suceder. Me gustaría que la ministra de Defensa de mi país, en vez de ir a la tumba de un dictador, se reuniera con las asociaciones profesionales, un síntoma de normalidad democrática. Sé que usted ha visitado a todas nuestras tropas en el extranjero, yo incluso he tenido la oportunidad de acompañarla —se lo agradezco y le felicito por el hecho—, pero nosotros no estamos hablando de ese tema hoy. Hay muchas cuestiones importantes en las Fuerzas Armadas: los militares con cuarenta y cinco años que van a la calle, la labor tan importante que hacen nuestras Fuerzas Armadas, pero hoy toca hablar de esto. Yo le tiendo la mano para que pongamos normas y mecanismos para que no vuelva a suceder.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora ministra, por asistir a esta sesión extraordinaria.

Decir que me sonroja la primera parte de su intervención es un poco absurdo, porque a estas alturas no me sonroja. Pero le voy a dar algunos datos para que no trate de decir al Grupo Parlamentario Socialista cuáles son los hechos que realmente tienen importancia o dejan de tenerla a raíz de una votación mayoritaria que se produjo en la Diputación Permanente por la que mayoría de los diputados reclama su comparecencia.

Usted ha hecho alusión a la actividad de la Unidad Militar de Emergencias durante este verano, de la que no solo agradecemos sino que nos satisface que fuera un presidente del Partido Socialista, el señor Rodríguez Zapatero, el que permitiera su formación. Nos critica por qué no le preguntamos sobre su actividad. Si usted se hubiera informado un poco mejor, sabría que precisamente este grupo parlamentario ha hecho preguntas al ministerio con respecto a la actividad de la Unidad Militar de Emergencias en el exterior, porque usted sabría que la actividad de la Unidad Militar de Emergencias en Portugal está siendo criticada por algunos diputados portugueses. Le hemos hecho preguntas para reclamar información para precisamente defender la honorabilidad de la Unidad Militar de Emergencias en sus actividades tanto en territorio nacional como en el extranjero. También nos ha dicho que por qué no le preguntamos por las actividades de la Armada en el Mediterráneo, esas actividades que está haciendo —muy buenas— en apoyo a los inmigrantes. Señora ministra, hemos tenido a una diputada sobre el terreno, a Lola Galovart, que casi sufre un secuestro a manos de patrulleras libias. Luego, no nos venga a decir qué es importante o no, porque este grupo parlamentario lo sabe muy bien.

También ha venido a decirnos más o menos —a involucrarse en esa bandera patria— que, como nosotros hemos pedido su comparecencia —no la hemos pedido, pero la hemos apoyado—, estamos criticando a los miembros de las Fuerzas Armadas, y por qué no le preguntamos sobre la actividad de los miembros de la Agrupación de Apoyo Logístico número 61, no solo aquí sino en zona de operaciones. Claro que la conocemos, como bien han dicho, estamos informados. Pero es que no criticamos a los miembros, hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas, en su conjunto. Usted está aquí, precisamente, por la actividad y la toma de decisiones de uno de sus mandos y porque el Ministerio de Defensa no ha sabido responder precisamente a la actividad y a la toma de decisiones de uno de sus mandos, como demanda una sociedad democrática. Usted ha venido a decirnos que, efectivamente, esto ocurre desde el año 2005. Cierto es, no nos vamos a quitar la culpa, pero que una cosa estuviera hecha mal no significa que siga manteniéndose mal, y no es justificativo, como aquí también se ha dicho, para que se siga manteniendo mal y no se asuman responsabilidades; oiga, como no pillamos al ladrón cuando robaba en el 2005, pues ahora, que le hemos pillado, tampoco vamos a decirle que asuma responsabilidades. Esto no es así, así no ocurren las cosas en las Fuerzas Armadas, señora ministra, y creo que lleva ya un tiempo como para saberlo. Usted misma nos ha informado de que fue en 2013 cuando el Madoc, el Mando de Adiestramiento y Doctrina, se encargó de alguna manera de revistar estas efemérides. Desde 2013

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

30 de agosto de 2017

Pág. 11

a 2017 tenía que revisar más de 2000 efemérides. ¿No le ha dado tiempo en cuatro años para, por lo menos en una pasada, decir qué efemérides se tienen que descartar y cuáles revisar? ¿Considera usted, señora ministra, que en cuatro años no ha tenido tiempo de leer 2000 efemérides de una base de datos, para quitar precisamente una que vanagloria el golpe de Estado, un golpe de Estado fallido que provocó la muerte de millones de españoles? ¿No han tenido tiempo en cuatro años? Aquí se han puesto ejemplos de comisiones, y no se han leído 2000, sino muchas más.

Mi grupo parlamentario ha apoyado esta comparecencia porque las disculpas que ha transmitido el Ministerio de Defensa, precisamente el Ejército de Tierra, fueron a través de un tuit arrogante que decía —y cito—, como aquí se ha expuesto—: «¿Hemos publicado esa efeméride? Sí. ¿Ha sido un error? También. ¿Pedimos disculpas? Por supuesto». Le ha faltado decir: «¿Y qué pasa? ¡Faltaría más!» ¿Le parece a usted, señora ministra, que esas son las disculpas que tienen que emanar del Ministerio de Defensa, del Ejército de Tierra, ante las demandas de la población que estaba habiendo en una red social con respecto a estas efemérides? Mi grupo parlamentario piensa que no.

Usted no está aquí precisamente por esas efemérides, que, efectivamente, vienen ocurriendo desde 2005; mal hecho, hay que corregirlo. Mi grupo parlamentario, como aquí se ha expresado, presta todo su apoyo para corregir cualquier efeméride y que se ajusten al ordenamiento constitucional, a todas y cada una de las leyes que emanan del mismo, y, sobre todo, a la Ley de Memoria Histórica, que deben entrar hasta la raíz profunda de las Fuerzas Armadas. Hay algunos miembros de las Fuerzas Armadas que se han olvidado precisamente de que tienen que cumplir el artículo 8 de la Constitución, que establece claramente sus misiones, y que todos y cada uno de ellos tienen que cumplir las reales ordenanzas. En parte de ese ordenamiento constitucional y reglamento que emana se establece la neutralidad política, sindical y de cualquier otro tipo de comentarios por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas. Y aquí está el problema: un alto mando de las Fuerzas Armadas fue el que con su firma rubricó que se pudieran leer y se publicaran estas efemérides. ¿Que ocurrió antes? Sí, pero, bueno, las quejas vienen de este mando: que se asuman responsabilidades. Si esto lo hubiera hecho un soldado, señora ministra, ¿qué hubiera pasado con él? Si esto lo hubiera hecho un suboficial ¿qué hubiera pasado con él? Si esto lo hubiera hecho un oficial ¿qué hubiera pasado con él? Estoy viendo a algunos diputados del PP que hace un rato, cuando se pedía una investigación, que podía haber solicitado su propio ministerio, precisamente a la Agrupación de Apoyo Logístico número 61, el porqué y que se asuman responsabilidades, se reían como diciendo: bueno, es que esto no es importante como para que el ministerio pida una investigación. Por cosas menos importantes se han pedido investigaciones dentro de las Fuerzas Armadas: por llevar las botas sucias, se ha arrestado a soldados. Sin embargo, por ensalzar el golpe de Estado, como es un teniente coronel ascendible a coronel o ya coronel, aquí no pasa nada. Por eso está usted aquí, señora ministra, porque hay un coronel que no está asumiendo su responsabilidad, y en las Fuerzas Armadas está claro que un mando ni comparte ni delega ni renuncia a su responsabilidad. Pero resulta que como el mando tiene la categoría que tiene, aquí contestamos a la población con un tuit arrogante, y estas no son formas.

Efectivamente, esto no es la primera vez que está pasando en las Fuerzas Armadas, y nos congratulamos de que pasa poco y en hechos contados. Y aquí va a tener el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, como lo tienen todos y cada uno de los miembros de las Fuerzas Armadas en todas y cada una de sus actividades, porque ellos son garantes de nuestra seguridad, y de ellos dependemos en muchos asuntos, y por ellos, junto con los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, podemos dormir tranquilamente; y tendrán nuestro apoyo en supervisar, en revisar si es necesario, cuantas efemérides sean necesarias para decir si están dentro o no de la legislación vigente.

Lo que está claro es que aquí hubo un mando que leyó esas efemérides y con su rúbrica las consideró aceptables; unas efemérides que desde 2013, como usted misma ha dicho, se estaban repasando por una normativa que hasta entonces no existía. Bienvenida la normativa, porque decía —y usted misma la ha leído— que este tipo de efemérides debían ser eliminadas. Sin embargo, esta no se eliminó, y tendrían que haberse hecho. El mando que la rubricó y que consideró admisible que se publicara en una orden que se leyó ante la Agrupación de Apoyo Logístico número 61, que son miles de hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas, aceptó con su rúbrica lo que ese texto ponía. El Grupo Parlamentario Socialista —y por eso está usted aquí, porque no se ha hecho— pide responsabilidades, las mismas que asumiría cualquier otro miembro de las Fuerzas Armadas de empleo inferior.

Esto es todo, señora ministra, muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

30 de agosto de 2017

Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señora Cantera.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente. Gracias, señora ministra por su comparecencia.

Cada grupo ejerce la labor de oposición como cree necesario y conveniente, pero es evidente —lo decía hace una semana y lo digo ahora— que la convocatoria urgente de esta Comisión en un periodo parlamentario extraordinario y no hábil me parece que no es un buen camino. Se podía haber debatido perfectamente en la Comisión del mes de septiembre si de verdad ustedes tenían como interés el conocimiento y la información de qué había pasado, por qué había pasado y cómo había pasado. Pero yo tengo la certeza de que el único objetivo de los grupos que solicitaron esta comparecencia en la Diputación Permanente es la deslegitimación de nuestras Fuerzas Armadas; no es otro que deslegitimar el trabajo de las Fuerzas Armadas españolas. Y no me sorprende en algunos grupos que forman parte de esta Comisión y que han solicitado esta comparecencia, porque en ningún caso desean la presencia de nuestras Fuerzas Armadas en determinados territorios de España; no quieren su presencia, no quieren que realicen maniobras o ejercicios de adiestramiento de las Fuerzas Armadas, de cada uno de los ejércitos, en esos territorios. Llegaron a pedir la comparecencia de la ministra porque un avión sobrevoló un aeropuerto. Su objetivo no es conocer la verdad, su objetivo es menoscabar el papel de las Fuerzas Armadas en la sociedad española. No me sorprende, porque hemos visto cómo funcionan en los últimos años. Lo que me sorprende es la actitud de algunos grupos que han facilitado la comparecencia, porque con el apoyo a esta petición lo que han permitido es el desprestigio de nuestras Fuerzas Armadas, intentando crear una situación que no es real, intentando dibujar un panorama que no tiene nada que ver con la realidad de las Fuerzas Armadas españolas en el año 2017.

La sociedad española ha cambiado radicalmente en estos últimos cuarenta años, no tiene nada que ver esta España con la de entonces. Pero dentro de eso, si hay una institución en la que el cambio ha sido absolutamente radical ha sido en nuestras Fuerzas Armadas, que se han transformado totalmente y que están al servicio de la ciudadanía española. Poner en duda en el año 2017 la lealtad de nuestras Fuerzas Armadas a la Constitución española y a su artículo 8 me parece espurio, me parece indecente, porque no hay nada más lejos de la realidad. Es lo que se pretende con esta comparecencia, es lo que han pretendido unos grupos y otros han seguido el juego. Es impresionante que grupos que permanentemente hablan del pasado y recuerdan lo que pasó en España en el año 1936, vengan ahora a pedir explicaciones. Pero si es que no saben hablar de otra cosa, solo saben hablar de pasado, son incapaces de mirar el futuro en conjunto de todos los españoles. Y vienen a pedir explicaciones.

Yo creo, además, que no querían escuchar ninguna explicación, porque si hubieran escuchado la explicación, hubieran oído decir a la ministra que se están modificando las normas y los mecanismos, que el Instituto de Historia Militar está trabajando en la modificación de las efemérides, que hay una orden desde 2013, 2000 efemérides en cientos de acuartelamientos, y constantes comunicaciones entre el Madoc y los acuartelamientos, que tienen un trabajo constante y permanente. Lo ha explicado la ministra, pero ustedes no querían las explicaciones, venían con su discurso preparado, y en muchos casos con un claro objetivo: desprestigiar a nuestras Fuerzas Armadas, porque les molesta la existencia en sí de las mismas. Yo leí ayer en un artículo, que el señor Puigdemont, presidente o responsable del partido que ha presentado la propuesta de comparecencia de la señora ministra, hablaba de unas nuevas Fuerzas Armadas, de un ejército catalán. Es evidente que les molesta, y todo esto solo pretende el desprestigio de una institución altamente valorada por los españoles y de la que nadie duda de su compromiso con la democracia y con la Constitución española.

He tenido que escuchar comentarios calificando los tuits como arrogantes o no arrogantes. Eso depende de la entonación que le demos cada uno. Si yo entono de una manera, el tuit es más arrogante que si lo entono de otra. Son nuevas formas de comunicación. La polémica, que es muy pequeña, surge en Twitter. Por cierto, el responsable de la polémica, el primero que escribe el tuit es un señor que fue jefe de Estado Mayor de la Defensa y bajo cuyo mandato se publicaban esas órdenes. Pero es que él tampoco leía las órdenes y ahora publica el tuit. Y se le contesta en el modo desenfadado y habitual de una red social moderna como es Twitter, y es lo que hace el tuit del Ejército de Tierra. No es ni arrogante ni chulesco, todo lo contrario, pide disculpas, pide perdón y dice que no va a volver a suceder. Lo mismo que ha explicado hoy la ministra en esta comparecencia.

Pero, insisto, ustedes no vienen aquí ni a conocer qué a pasado ni a conocer la verdad. Unos vienen a intentar menospreciar a las Fuerzas Armadas españolas y otros vienen a ver si hacen el suficiente daño

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

30 de agosto de 2017

Pág. 13

al Gobierno —lo hemos visto esta mañana—, a ver si tienen algún rédito electoral, a ver si muevo el árbol y caen las manzanas. Pues tengan ustedes la certeza de que desde el Gobierno y desde el grupo que lo sustenta vamos a seguir trabajando por el bien de los españoles, intentando entre todos construir unas Fuerzas Armadas al servicio de España y de los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tarno.

Para contestar a las intervenciones de sus señorías, tiene la palabra la señora ministra de Defensa.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (De Cospedal García): Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero comenzar mi intervención, tal y como hacía el representante de UPN, señor Salvador, dando las gracias a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por su actuación con motivo de los atentados en Barcelona y Cambrils, a todos los servicios de emergencia, a Protección Civil, a los servicios sanitarios, a toda la ciudadanía por el comportamiento ejemplar de esos momentos, y lamentando también que hechos que deberían unirnos a todos los españoles —creo que nos unen a todos los españoles— en contra de la barbarie terrorista, hayan sido utilizados por algunos, por aquellos que quieren separar y segregar a la sociedad española y a la sociedad catalana, para tratar de sacar rédito político y para poner de manifiesto no lo que nos une sino lo que quieren que nos separe.

Con independencia de esta cuestión, tal y como me ha señalado el señor presidente, voy a contestar a todos los intervinientes y espero no dejarme ninguna cuestión, pero quiero dejar claras algunas cosas desde el comienzo de mi intervención, que no pretendo hacer demasiado extensa. En primer lugar, quiero dejarles bien claro que yo, por supuesto, no tengo ningún inconveniente en venir a esta Comisión y que siempre que sus señorías me requieran para venir, lo haré; obviamente, es mi obligación y es, además, lo que quiero hacer en aras de la transparencia de lo que tiene que ser mi función como miembro del Gobierno de España y como ministra de Defensa, y de la transparencia que también han de mantener en sus actuaciones las Fuerzas Armadas, a las que yo me honro en servir como ministra de Defensa. No tengo ningún problema en venir ante una petición de comparecencia urgente en un periodo extraordinario de sesiones, pero sí me llama la atención —lo he señalado en la primera intervención, lo vuelvo a señalar, y no creo que esto sea una cuestión para que nadie se enfade— que ante una circunstancia de estas características se haya considerado que el hecho es de urgencia para un periodo extraordinario de sesiones. De todas formas, como sus señorías comprenderán, yo no tengo ningún problema en venir, puesto que he comenzado mi trabajo hace mucho tiempo. Por tanto, esta no es la cuestión.

Me sorprende, con independencia del tiempo que se dedique más o menos en la Diputación Permanente a aprobar estos temas, que una cuestión de estas características haya levantado tantas pasiones en el día de hoy, en el año 2017, permítanme que se lo diga, cuando se lleva produciendo desde hace tanto tiempo. Dice la portavoz del Partido Socialista que porque se hiciera mal antes no tiene por qué hacerse mal ahora. Quizá haya personas dentro de las propias Fuerzas Armadas que hayan considerado que como esta efeméride se viene publicando con el mismo texto desde el año 2005, y después de aprobarse la Ley de Memoria Histórica se siguió publicando de la misma manera, con mandos y con Gobiernos que habían aprobado la Ley de Memoria Histórica, estaba perfectamente acorde con la Ley de Memoria Histórica. Quizá esto haya podido pasar, señora portavoz del Partido Socialista, y no sería de extrañar. Eso también nos lo podríamos plantear. Evidentemente, con independencia de lo que puedan pensar algunos, es verdad que el llamamiento a que estos hechos no se vuelvan a producir aparece en el texto de la tan citada efeméride.

Pero, en fin, no voy a entrar en el fondo de la cuestión porque yo sí creo en la independencia y en la imparcialidad de las Fuerzas Armadas, y son los miembros de las Fuerzas Armadas, como acabo de señalar en mi intervención, en concreto, el Mando de Adiestramiento y Doctrina, a través del Instituto de Historia y Cultura Militar, los que tienen que revisar el contenido de las efemérides y también de los textos que las acompañan para que se puedan publicar o no correspondiendo con los días en que se han producido. Efectivamente, hay muchos hechos que han tenido lugar en 18 de julio, muchos, a lo largo de la historia, pero no se puede obviar que este también se produjo. Quizá las interpretaciones podían haber sido más afortunadas, yo no digo que no pueda ser así, lo que digo —y estarán de acuerdo conmigo— es que después de estar publicándose con el mismo texto desde hace doce años, hay muchos que han podido creer que después de aprobarse la Ley de Memoria Histórica, los sucesivos Gobiernos y mandos de las Fuerzas Armadas, fundamentalmente del Partido Socialista, habían entendido que este texto estaba bendecido por la nueva ley. Hay que tener en cuenta, además, que el que durante mucho tiempo fue jefe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

30 de agosto de 2017

Pág. 14

del Estado Mayor de la Defensa, hoy perteneciente a otro grupo político, que fue quien puso de manifiesto que esta efeméride se había publicado y el que estuvo pendiente de ello, lo fue cuando esto se publicaba con el mismo texto. Y ya que se ha publicado el tuit del Ministerio de Defensa o el del Ejército de Tierra, también voy a leer el tuit de don Julio Rodríguez, Jemad en el Gobierno desde el 19 de julio de 2008 hasta el 30 de diciembre de 2011. El tuit que publicó dice: Si este documento es de hoy, del año 2017 —abro comillas—, «vamos p'atrás» —cierro comillas—. No me lo puedo —abro comillas— «de creer» —cierro comillas—. Pero él también era jefe del Estado Mayor de la Defensa en esa fecha y muchos pudieron pensar que estaba bendecido por él. ¿Por qué no ha podido pasar esto? Pues quizá ha podido pasar. Yo no lo sé. Pero como algunas de sus señorías saben perfectamente lo que ha pasado, yo me atrevo a poner de manifiesto algunas cuestiones que quizá también han podido pasar.

Quiero decir que de ninguna manera me voy a envolver ni en una bandera ni en el trabajo que realizan los hombres y mujeres que forman parte de las Fuerzas Armadas; de ninguna manera. Quizá quienes así piensan tienen la costumbre de hacerlo, pero no es la mía. Desde luego, si ha parecido que he querido hacerlo en esta intervención, nada más lejos de mi intención, de ninguna manera. Los miembros de las Fuerzas Armadas, que, no por nada, son una de las instituciones mejor valoradas por el pueblo español, son personas que tienen encomendada por la Constitución la función de defender a los españoles y la integridad territorial de nuestro país. Y me alegro de que se haya citado aquí el artículo 8 de la Constitución, porque cuando se cita este artículo en relación a las Fuerzas Armadas hay algunos jefes de partidos políticos que se echan las manos a la cabeza. Yo me alegro mucho que la señora portavoz del Partido Socialista no tenga ningún problema en citar el artículo 8 de la Constitución. Quiero poner de manifiesto que las Fuerzas Armadas tienen esa función, y un ministro de Defensa o una ministra de Defensa lo que tiene que hacer es ser el instrumento más eficaz para defender el ejercicio de las funciones que a los miembros de las Fuerzas Armadas les encomienda la Constitución.

También tengo que decir que creo que en el ámbito de las Fuerzas Armadas efectivamente existen problemas de personal, pero debo recordar aquí que se está haciendo un esfuerzo muy importante para mejorar la formación que reciben los militares de complemento; una formación que les permita poder integrarse en la vida civil en el momento en que tengan que abandonar su actividad. Tengo que recordar aquí que la Ley de la Carrera Militar que establece esta obligación de que a los cuarenta y cinco años hay que abandonar las Fuerzas Armadas no fue aprobada en época de mi partido político. No tiene más importancia, pero también es bueno recordarlo porque algunas veces estas cuestiones se nos olvidan.

En cualquier caso, considero que lo pertinente en estos momentos, ya que se está realizando una revisión de lo que tienen que ser los textos de las efemérides que aparezcan publicadas en las órdenes del día de las distintas unidades de las Fuerzas Armadas, es que esta revisión la hagan las propias Fuerzas Armadas, porque yo sí creo en su imparcialidad, en la neutralidad política de sus mandos, en la misión constitucional que tienen asumida y en que la inmensa mayoría de los miembros de las Fuerzas Armadas tiene asumida esa función constitucional. Y digo la inmensa mayoría por no decir todos, porque no puedo ser garante absolutamente de todos, hasta del último, igual que sus señorías no lo pueden ser de todos los que formen parte de sus formaciones políticas o de su grupo de amigos o de aquellos con los que jueguen un partido de baloncesto. Pero tengo que decir con rotunda seguridad que las Fuerzas Armadas de nuestro país han demostrado desde hace muchos años que, como pocas instituciones, han asumido el papel que la Constitución les otorga, les concede y les delega, y que como pocas instituciones han asumido el carácter democrático de la propia institución desde que la democracia llegó a nuestro país. Por tanto, no pongo en duda ni el carácter democrático ni el carácter constitucional de nuestras Fuerzas Armadas, como he creído percibir en algunos intervinientes.

Con relación a la depuración de responsabilidades, este no es un tema de rango, no es un tema de que se trate de un soldado, de un suboficial o de un oficial, no se trata de eso. Se trata de que desde el Ejército de Tierra se están haciendo las cosas con un procedimiento que podría haber sido más rápido, no lo voy a negar aquí, pero también tengo que decir que se están haciendo desde que gobierna el Partido Popular, nunca antes. Lo tengo que decir. Ese procedimiento se llevará a cabo y se ultimaré, y la orden que se ha dado es que no se publiquen efemérides cuyo texto no esté revisado y contrastado, y que hasta entonces la publicación se haga con sumo cuidado por parte de los mandos de las unidades. Esas son las instrucciones que se han dado —creo que está bien que la mirada no sea política sino de neutralidad—, las órdenes que se han dado por parte de las autoridades del Ministerio de Defensa y también de los mandos del Ejército de Tierra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

30 de agosto de 2017

Pág. 15

Nada más, señorías, señor presidente. Muchas gracias por la intervención de todos, por la defensa que han hecho también del papel que juegan los hombres y mujeres que forman parte de las Fuerzas Armadas. Espero que entre todos contribuyamos a que puedan realizar su función en las mejores condiciones posibles.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, ministra.
Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las cinco y cincuenta minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-309